



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262901

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 17 de junio de 1994

Número 116

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

A C U E R D O S .

DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CELEBRADO EN FECHA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO:

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 109 fracción X de la Constitución Política Local, 10, 12, 34 fracciones III y IV, 48, 60, 61, 67 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, 9 bis y 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se decreta la **creación** de un Juzgado que se denominará **Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de CHALCO, MEX.**, que inicie sus funciones a partir del cinco de julio del año en curso, con residencia en la Cabecera Distrital, ejercerá su jurisdicción en los asuntos del ramo Civil, Familiar y Mercantil y tendrá competencia territorial en el Distrito Judicial del mismo nombre y estará adscrito a la Segunda Sala Civil; la plantilla de personal estará integrada por Un Juez, Dos Secretarios Judiciales, Un Ejecutor Judicial, Dos Notificadores Judiciales, Cinco Técnicos Judiciales, Un Archivista Judicial y Un Oficinista Judicial, consecuentemente al Juzgado actual le corresponderá ser el Juzgado Primero Civil de CHALCO, MEX. Los asuntos iniciales les serán turnados a través de la Oficialía de Partes Común, que iniciará sus funciones en esa fecha.

ACUERDO del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado celebrado en fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2384, 2379, 2372, 2631, 2389, 2381, 408-A1, 462-A1, 2620, 2643, 2637, 465-A1, 2626, 479-A1, 2576, 2541, 2715, 2595, 455-A1, 2721, 2720, 2596, 2390, 2775, 2748 y 482-A1.

SECCION PRIMERA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2617, 2642, 2629, 2640, 2644, 2643, 2619, 2713, 2726, 2705, 2712, 2714, 2727, 2815, 2799, 2798, 2785, 2793, 2792, 2707, 453-A1, 385-A1, 483-A1 y 484-A1.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

(Viene de la primera página)

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 109 fracción X de la Constitución Política Local, 10, 12, 34 fracciones III y IV, 48, 61, 67 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 bis y 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se decreta la **creación** de un Juzgado que se denominará **Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de TLALNEPANTLA, MEX.**, iniciará sus funciones a partir del primero de julio del año en curso, con residencia en la Cabecera Distrital, ejercerá su jurisdicción en los asuntos de su ramo y tendrá competencia territorial en los Municipios de ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ISIDRO FABELA, JILOTZINGO, NICOLAS ROMERO y TLALNEPANTLA, estará adscrito a la Sala Familiar; la plantilla de personal estará integrada por Un Juez, Dos Secretarios Judiciales, Dos Notificadores Judiciales, Cinco Técnicos Judiciales; los asuntos iniciales le serán turnados a través de la Oficialía de Partes Común, así como al Tercero Familiar del propio Distrito Judicial, a partir del primero de enero de mil novecientos noventa y cinco y entre tanto, el Juzgado de nueva creación, deberá conocer de los asuntos iniciales hasta el treinta y uno de diciembre del presente año.

Por necesidades del servicio tomando en consideración que desde la existencia del Juzgado de Cuantía Menor de VILLA DEL CARBON, no se ha registrado un número inicial que justifique su existencia; a fin de optimizar los recursos, lo que redundará en una mejor administración de justicia y tomando en consideración el domicilio de este Juzgado al más cercano, con fundamento en los artículos 109 fracción VI y 118 a) de la Constitución Política Local, 9, 10, 13, 34 fracción III y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, acordó la **supresión del Juzgado de Cuantía Menor de VILLA DEL CARBON, MEX.**, la que surtirá efectos el diez de

julio del presente año, consecuentemente a partir del once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, los asuntos del conocimiento del Juzgado que se suprime, con conocimiento de las partes en el proceso, mediante notificación personal, deberán remitirse, para su prosecución legal al Juzgado de Cuantía Menor de JILOTEPEC, MEX., el que desde esta fecha tendrá jurisdicción y competencia, además de los Municipios que tiene establecidos, en los de CHAPA DE MOTA y VILLA DEL CARBON.

Por necesidades del servicio y para la mejor administración de justicia, con fundamento en los artículos 109 fracción X y 118 a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 10 y 34 fracciones III y XVII, 69 y Cuarto Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, acordó la **supresión del Juzgado Mixto de Cuantía Menor de NICOLAS ROMERO, MEX.**, a partir del diez de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Por otra parte, con apoyo en los artículos 100, 109 fracción VI y 118 a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 9, 10, 13, 34 fracciones III, IV y XVII, 48 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se decreta la **creación de los Juzgados de Cuantía Menor especializados por materia**, los cuales empezarán sus funciones a partir del once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, en los términos siguientes:

I). - Juzgado Civil de Cuantía Menor de NICOLAS ROMERO, MEX., el cual de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 73 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos de este ramo y Mercantiles que se promuevan y tendrá competencia territorial en el Municipio de ese nombre, además en los de ISIDRO FABELA y JILOTZINGO. Estará adscrito a la Primera Sala Civil.

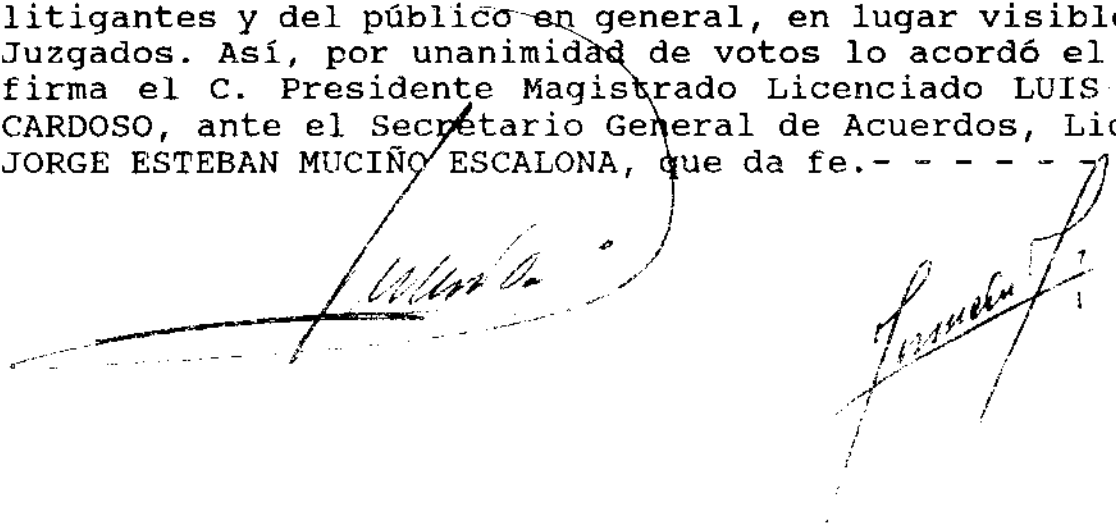
II). - Juzgado Penal de Cuantía Menor de NICOLAS ROMERO, MEX., el cual de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 5 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, 73 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos de este ramo y tendrá competencia territorial en el Municipio de ese nombre, además en los de ISIDRO FABELA y JILOTZINGO. Estará adscrito a la Primera Sala Penal.

Los asuntos radicados en los Juzgados que se suprimen, deberán remitirse para su prosecución legal al Juzgado de nueva creación correspondiente por razón de la materia, con conocimiento de las partes, mediante notificación personal.

Por necesidades del Servicio y para la Mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 109 fracción VI y 118 a) de la Constitución Política Local, 10 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se modifica la competencia Territorial del Juzgado de Cuantía Menor de TEJUPILCO, a partir del primero de julio del año en curso, debiendo comprender, además del Municipio de ese nombre, que en la actualidad tiene asignado, los Municipios de TLATLAYA Y AMATEPEC; y, consecuentemente la competencia territorial del Juzgado de Cuantía Menor de SULTEPEC, a partir de esa fecha, deberá comprender únicamente el Municipio de ese nombre, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, TEXCALTITLAN Y ZACUALPAN.

Los Asuntos en trámite del Juzgado de Cuantía Menor de SULTEPEC, MEX., de la competencia territorial de los Municipios de TLATLAYA y AMATEPEC, deberán ser concluidos por éste.

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial" y colóquese a la vista de los litigantes y del público en general, en lugar visible de los Juzgados. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado JORGE ESTEBAN MUCIÑO ESCALONA, que da fe. - - - - -



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JOSE GUADALUPE FLORES VILLA, en el expediente marcado con el número 534/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 28, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle Río Blanco; al poniente: 10.00 m con lote 19. Con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente a los 13 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 2384.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 600/94.

Segunda Secretaría.

C. MARICELA PEREZ REYES

C. ISIDRO GURIEL MARTIN, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que les une, B).—La disolución del régimen de sociedad conyugal en que se encuentra sujeto el matrimonio, C).—La guarda y custodia de la menor JAQUELINE MIRSA ISIDRO PEREZ, D).—Los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla en el presente juicio, se seguirá de rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2379.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

AMADO ALVARADO SOSA, promueve información ad-perpetuam bajo el expediente 257/94, respecto del predio denominado Texcotitla Dos, ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, del municipio de Tecámac, México, que tiene las siguientes medidas y

colindancias; al norte: 71.35 m con Guadalupe Sánchez Alvarado; al sur: 64.55 m con Gregorio Alvarado; al oriente: 69.00 m con Armando Alvarado Sosa; y al poniente: en dos lados el primero de 48.60 m y el segundo de 20.50 m colindan ambos lados con Villebaldo Antonio Jiménez Alvarado; con superficie de cinco mil doscientos cincuenta y dos metros cuarenta y dos centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, Estado de México. Se expide en Otumba, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 2279.—20 mayo, 3 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

ISIDORO ALVIRDE DOTOR

Se hace de su conocimiento que su esposa SAN JUANA MENDOZA MORENO, bajo el expediente 1706/93-2, promueve juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en las fracciones VIII, XI, XII y XVI del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El ciudadano juez, por auto de fecha 24 de septiembre de 1993, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 7 de abril de 1994, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarla ante este H. juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente. Se hace saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado, para que las recoja cuando así lo desee.—Fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento. f

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente, en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 28 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.—Rúbrica. 2372.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 465/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o endosatarios en procuración del señor HERLINDO ROBLES ROMERO en contra de ALFREDO FUENTES HERNANDEZ y RAUL FUENTES. El C. juez señala las diez horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble ubicado en la calle de Fuente de Eolo, lote 16, manzana 8, Fraccionamiento San Gabriel y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote número 15; sur: 15.00 m con lote 17; oriente: 8.00 m con lote 53; poniente: 8.00 m con calle Fuente de Eolo, superficie según escrituras de dice. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento veinte mil nuevos pesos 00/100 MN.).—Toluca, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sainano.—Rúbrica. 2631. 9, 14 y 17 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA BALLINAS DE VIDALS.

Por el presente se le hace saber que JUAN SIMON RODRIGUEZ, en el expediente número 213/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 30, de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con avenida 8; al sur: 19.00 m con lote 28; al oriente: 13.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle 25; con una superficie total de 243.57 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2389.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN

CARLOS SANTANA FERNANDEZ, en el expediente número 550/94, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 25, de la calle 7; de la colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 20.00 m con lote 24; al sur: en 20.00 m con lote 26; al oriente: en 10.00 m con calle 7; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta Ciudad, para a fin notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.—Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de mayo de 1994.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

2381.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 545/94.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.

ROSA MARIA LIRA DE AGUIRRE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 6, del fraccionamiento Valle de Aragón, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 29; al sur: 17.50 m con lote 31; al oriente: 7.00 m con calle Valle de Hoz de Arriba; y, al poniente: 7.00 m con lote 36; con una superficie total de: 122.5 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se les apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor en el Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición, copias simples de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

408-A1.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JOSE FUENTES ROBLES

IRMA GARCIA ZARATE, en el expediente número 594/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 10 de la supermanzana 6 de la colonia Valle de Aragón de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.5 m con lote 2; al sur: 17.5 m con lote 4; al oriente: 7.00 m con calle Valle de Grande; y al poniente: 7.00 m con lote 42; con una superficie total de: 122.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

408-A1.—26 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. ANGEL ALFONSO HERNANDEZ Y ALMA ROSA MENDOZA HERNANDEZ

En el expediente 353/94, JUAN ISRAEL PEÑA RODRIGUEZ promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de ANGEL ALFONSO HERNANDEZ Y ALMA ROSA MENDOZA HERNANDEZ, respecto del lote de terreno número 33 de la manzana 71, de la calle Bosques de Etiopía con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con bosques de Etiopía; al sur: 10.00 m con lotes 35 y 62, al oriente: 20.00 m con lote 34, y al poniente: en 20.00 m con lote 32, con una superficie total de 200 m², y toda vez que se ignora el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le corre traslado y se le emplaza por este conducto haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, y en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. Juzgado, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría y como lo ordena el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como fijarse una copia íntegra del presente por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados del juzgado.—Se expiden a los 20 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

408-A1.—26 mayo 7 y 17 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ROLANDO QUEZADA LUIS, bajo expediente 736/94-1, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio ubicado en la colonia Mina, perteneciente al poblado de Progreso Industrial, municipio de Villa Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos tramos el primero de: 5.90 m y el segundo: 5.65 m colinda con Fábrica de Progreso Industrial, al sur: 11.55 m colinda con Juan Trejo; al oriente: en dos tramos el primero: 7.00 m y el segundo: 7.05 m colinda con José Raúl Quiroz Donís, al poniente: 14.05 m colinda con la colonia Morelos y calle Mina, con una superficie de: 162.27 m². Por auto de fecha treinta de mayo del año en curso, se dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, que se editan en Toluca, estado de México y Tlalnepantla, respectivamente se expiden a los 3 días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 462-A1.—9, 14 y 17 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 1196/93, el señor JORGE MARGARITO ALVA VALERIANO, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Capulhuac, perteneciente al municipio de Villa Cuauhtémoc, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 46.50 m con camino; al sur: 42.50 m con José Fernando; al oriente: 11.20 m con camino; al poniente: 14.00 m con camino, y tiene una superficie de 560.70 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, y se dan a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 2620.—9, 14 y 17 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

EZEQUIEL ORIHUELA ROMERO, en el expediente número 379/94, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un bien inmueble ubicado en el paraje denominado El Espinal, en el barrio de San Juan, en Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 65.45 m con camino; al sur: en tres líneas 2.45 m, 30.00 m y 33.00 m con Carlos Bockman Castañeda; al oriente: 83.00 m con Mauro Fabián Reynoso Cerón; al poniente: 70.00 m con Salvador Orihuela Romero; con una superficie aproximada de 4,803.00 m².

Por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, mayo treinta y uno de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario.—Rúbrica. 2643.—9, 14 y 17 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente mateado con el número 1445/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, en contra de TRANSPORTES RUANSA S.A. DE C.V. Y/O, VALENTIN URIBE GARCIA, por auto de fecha 27 de mayo de 1994, se señalaron las 10.00 horas del día 15 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en: un inmueble ubicado en Izcalli Cuauhtémoc II, en la calle Violetas número 39, Metepec, sección I, manzana 17, lote 11, colonia o fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc II, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 10; al sur: 17.50 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con calle Violetas; al poniente: 7.00 m con lote 20; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 754-8642, volumen 203, libro primero, sección primera, a fojas 116 de fecha 27 de Septiembre de 1983. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, que es la cantidad de: N\$ 179,800.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente a los 6 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loatza Yáñez.—Rúbrica. 2637.—9, 14 y 17 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

ROSA MARIA CHACON CALLEJAS, promueve en el expediente número 117/94, relativo al juicio de información de dominio, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Oxtoc" de calidad cerril, eriaz y ubicado en términos del municipio de Melchor Ocampo, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.60 m con Eugenio Fuentes Garduño, al sur: 12.90 m con Cantera de Oxtoc, al oriente: 8.70 m con calle pública, al poniente: 10.54 m con Pedro Núñez Esquivel. Con una superficie de: 125.50 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Haciéndoles saber a las personas que se crean con algún derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.—Se expide en Cuautitlán, Méx., a los 25 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestino Ordaz Barranco.—Rúbrica. 465-A1.—9, 14 y 17 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de información de dominio número 1118/994, promovido por ESTHELA TORRES IGLESIAS, respecto de un predio ubicado en Tecaxic, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con camino; al sur: en tres líneas, partiendo del vértice poniente, la primera de 27.70 m con Asunción Galván que quiebra al norte en una segunda de 73.70 m que vuelve a quebrar en tercera al oriente de 52.60 m con Felimón Gómez; al oriente: partiendo del vértice norte tres líneas la primera de 13.40 m que quiebra al oriente en una segunda de 11.40 m con Francisco Galván que vuelve a quebrar al sur en una tercera línea de 37.80 m con Ciptiana Pedraza; al poniente: 114.60 m con José Meno González.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica. 2626.—9, 14 y 17 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1031/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MONICA LOPEZ MORAN en contra de ALIMENTACION BALANCEADA S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez de los autos señaló las 11,00 horas del día 24 de junio del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de los bienes embargados consistentes en: una máquina de escribir marca Brotherr, Printaform, modelo CE-70, eléctrica, serie BP 5047290, una máquina de escribir marca IBM, modelo 6746, electrónica, una máquina de escribir marca IBM, modelo 670X, electrónica, serie NOM7-10602, una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo ET2300, electrónica, serie 6150189, una máquina de escribir marca IBM, serie 6746, electrónica, una computadora marca Hewlett Packard Vectra ES/12, del modelo 459 45-C, serie 2841 y 10942, con GPU, monitor marca Hewlett Packard, Made in Korea, con serie 8815 K878, teclado de la misma marca, serie 290253 0528, una computadora marca Acer, del modelo MS33T con CPU, motor marca Acer modelo 7031, K-6331203 8078, Un Mouse serie LT 412 Co4021, una computadora Marca Denki Corona, con CPU, serie AC 022423, monitor marca Denki Corona, serie 0311, teclado marca Denki Corona, serie AT022 423, una impresora marca Entcia 515/200 Plus, serie 614488 P, una impresora marca Hewlett Packard, modelo Des Jet 500C, serie 3240A14345. Teniendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MN., por lo que se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta del juzgado.—Se expiden los presentes a los 2 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica 479-A1.—15, 16 y 17 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C.C. CLISERIO BRIONES ABURTO, MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ DE BRIONES Y JOSE IGNACIO BUCIO DE RODRIGUEZ.

C. ANTONIO REGALADO CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 1541/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil de nulidad de proceso, respecto del lote de terreno número 38, manzana 270 "B", del Fraccionamiento Aurora, siendo el número oficial 30, de la calle Mixtecas de la colonia (actualmente) Benito Juárez de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 37; al sur: 17 m con lote 30; al oriente: 9 m con calle Mixtecas; y al poniente: 9 m con lote 12. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolos para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2576.—7, 17 y 29 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 604/94

Segunda Secretaria

MARIA GUADALUPE MARTINEZ ESCOBAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Fresno, ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en diecisiete metros con propiedad del señor Benjamín Caciño Meza; al sur: en diecisiete metros con el señor Adolfo de la Vega Millán; al oriente: en doce metros con Cerrada la Candelaria; y al poniente: en doce metros con propiedad del señor Gregorio Castro, con una superficie aproximada de doscientos cuatro metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 2541—3, 17 junio y 1o. julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1074, ANGELA CASTILLO AMARO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio particular rústico denominado Loma Bonita del Rancho Caltecoyac, del municipio de Ozumba, México, con las medidas y colindancias siguientes: norte: 370.30 m con Lino y Eulogio Toledano; sur: 413.50 m con Julián Villanueva, Angela Castillo; oriente: 100.00 m con Norberto Martínez y Aristeo Torres; y poniente: 100.00 m con Enrique Morales y Antonio Amaro, con una superficie aproximada de 39190.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2715.—14, 17 y 22 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ

Por el presente se le hace saber que: la señora BLANCA ESTELA MORALES GARCIA, en el expediente número 1307/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 58 de la colonia Campestre Guadalupana, primera sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 18.30 m con lote 4, al sur: 18.30 m con lote 6, al oriente: 10.00 m con lote 8, al poniente: 10.00 m con calle 13, con una superficie total de: 183.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica 2595—7, 17 y 29 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 722/94, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por FERNANDO MARTINEZ TREJO en contra de GABRIEL ANGEL RUIZ, la ciudadana juez segundo de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, mando emplazar por edictos al demandado C. GABRIEL ANGEL RUIZ, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva en mi favor del inmueble que se prescribe en la líneas posteriores B) El pago de gastos y costas que la tramitación del presente juicio origine.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del con se dice del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, fíjese edicto en la puerta de este tribunal, se expiden a los primer días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

455-A1.—7, 17 y 29 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1557/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE GUADALUPE GUADARRAMA MEJIA y LAURA CERECERO AGUIRRE, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día cinco de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en terreno con edificación, ubicado en Av. Jesús Carranza No. 1159-A esquina Framboyanes, módulo 1, cuerpo I, vivienda I, colonia Bosques de Colón, Capultitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.90 m con calle Framboyanes; al sur: 6.90 m con unidad 2; al oriente: 4.72 m con área común; al poniente: 4.72 m con área común, con superficie de 32.56 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de ochenta y siete mil nuevos pesos M.N., cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 237, libro primero, sección primera a fojas 27, asiento No. 135-624, de fecha 24 de febrero de 1986.—Toluca, México, a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2721.—14, 17 y 22 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2031/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FRANCISCO JAVIER GUZMAN CASTILLO y SERGIO FLORES MORELOS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en el lote de terreno marcado con el número nueve, de la sección VII, del Fraccionamiento Rancho la Asunción, ubicado en el municipio de Metepec, México, con superficie de 560.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lotes 70 y 68 de la sección VI; al sur: 20.00 m con Paseo de Santa Rosa; al oriente: 28.00 m con el lote número 11 de la sección VII; al poniente: 28.00 m con el lote número 7 de la sección VII, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida No. 338-1775, libro primero, sección primera, volumen 321, fojas 41, de fecha 18 de marzo de 1992.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de doscientos ochenta mil nuevos pesos M.N.—Toluca, México, a 8 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2720.—14, 17 y 22 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El Expediente marcado con el número 397/93.

DEMANDADO: RAFAEL DIAZ SOLIS

TERESA RODRIGUEZ BARRERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 70, de la colonia Carpestre Guadalupeana, primera sección de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 26 al poniente: 10.00 m con calle 15; Con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 30 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2596.—7, 17 y 29 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LUIS SANCHEZ CHAVEZ.

Por el presente se le hace saber que el señor o señora MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CHAVEZ, en el expediente número 127/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapación del lote de terreno número 17, de la manzana 454, de la colonia Aurora (actualmente colonia Benito Juárez) de esta ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 43; y al poniente: 9.00 m con calle Cocola número 313; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2390.—28 mayo, 7 y 17 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente número 1863/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **MOISES SANCHEZ ORTEGA**, en contra de **JOSE LUIS HERNANDEZ HINOJOSA**, promovido en este H. juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las 12:00 horas del día 23 de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado, consistente en un microbus, marca Ford, modelo 1990, motor número 69TY-9425-BA, placas no tiene; color blanco con gris, franja roja y amarilla. Fijándose como base para el remate la cantidad de VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, publicándose dichos edictos por tres veces dentro de tres días, por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 13 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
2775.—16, 17 y 20 junio.

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 831/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **CAMILO GUZMAN FLORES** en contra de **EMILIO ALEJANDRO BAZ CRUZ**, se dictó un auto que en lo conducente dice: **ACUERDO** En la ciudad de Toluca, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta visto su contenido como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados, consisten en: I.-Un modular marca Philips, doble casetera con dos bafles, serie número 00912004411, en condiciones de uso; II.-Un cuadro de pintura, donde se describe un paisaje de mar en color azul y blanco entre otros con marco de madera, con unas medidas de aproximadamente 60 centímetros de ancho y 1.10 centímetros de largo, se señalan las diez horas del día veinticuatro de junio del año en curso, sirviendo de base la cantidad de N\$ 500.00 (quinientos nuevos pesos), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, realicé las publicaciones de ley por medio de edictos, por tres veces dentro de tres días a través de la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.—Dos firmas ilegibles.—Toluca, México, a ocho de junio de 1994.—C. Secretario.—Rúbrica.
2748.—16, 17 y 20 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 834/93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por **ENRIQUE TORRES RUBRI** en contra de **EMBOTELLADORA DE REFRESCOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, se han señalado las diez horas del veintiuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien consistente en un tanque de almacenamiento de jarabe terminado en acero inoxidable de aproximadamente veintitres mil mililitros, con un diámetro de 2.50 metros acabado en lámina calibre 10, acabado espejo, con un peso de 1900 kilogramos, con un motor de 10 caballos de fuerza, debiendo servir como base para el remate la cantidad de cuarenta y cinco mil nuevos pesos, se convocan postores, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del valor del bien mueble.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de éste H. juzgado.—Cuautitlán, México, a 1o. de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 482-A1.—16, 17 y 20 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Expediente número 7011/94, **FIDEL GARCIA COLIN**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe Tlalmimilopan, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, denominado terreno de labor conocido como Los Cedros, que mide y linda: norte: 25.00 m con camino que conduce a Capultitlán; sur: 26.50 m con Rancho de San Javier; oriente: 227.00 m con propiedad de José Alvir; poniente: 227.00 m con Aurelia Ramírez, con superficie aproximada de 5,958.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad de Toluca, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
2617.—9, 14 y 17 junio

Exp. 6832/94, **ODILON CORONA JAVIER**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de los Cipreses, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.70 m colinda con Salomón Anaya Romero; al sur: en dos líneas, la 1a. de 9.80 m 11.80 m colinda con Miguel Corona Javier y 2.00 m colinda con paso de servidumbre; al oriente: 10.10 m colinda con Antonio Corona Javier; al poniente: 9.70 m colinda con Paz Cuenca Escalona.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2642.—9, 14 y 17 junio

Exp. 6853/94, **CANUTO CAMACHO BECERRIL**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Capulín, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 126.50 m con Celestino Camacho; sur: 101.50 m con José de Jesús de la Torre; oriente: 171.40 m con Vicente Vázquez y Hermenegildo Espinoza; poniente: 170.00 m con Natalia Romero; superficie aproximada de 19,459.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2629.—9, 14 y 17 junio

Exp. 5983/94, **C. ROSA MARTINEZ JAIMES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Gómez Pedraza, barrio del Calvario, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda: al norte: mide 12.05 m en dos líneas, la primera mide 10.20 m y colinda con paseo de servidumbres, la segunda mide 1.85 m y colinda con Víctor Pichardo Martínez; al sur: mide 15.50 m y colinda con Atilano Torres Lara; al oriente: mide 17.00 m en dos líneas, la 1ra. mide 11.00 m y colinda con Víctor Pichardo Martínez y la 2da. mide 6.00 m y colinda con Atilano Torres Lara; al poniente: mide 17.10 m y colinda con calle Manuel Gómez Pedraza.

Superficie: 205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2640.—9, 14 y 17 junio

Exp. 6833/94, JULIO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación 21 de Marzo s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.10 m con Bernardina Quintero N.; sur: 12.90 m con María Félix Morales Rosalino; oriente: 11.70 m con prolongación 21 de Marzo; poniente: 11.70 m con Bernardina Quintero N.

Superficie aproximada de: 146.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2644.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 6834/94, JULIAN PEREZ OZUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Alberto Torres Coria; sur: 14.00 m con Jesús Torres Velázquez; oriente: 5.80 m con Miguel Soriano S.; poniente: 5.80 m con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 81.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2644.—9, 14 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 608/94, FROYLAN CHAVEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Com. de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Gro., distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 168.00 m con Esperanza Fuentes López; al sur: 168.00 m con Reyna Millán Martínez y Josefina Millán Martínez; al oriente: 21.00 m con calle; al poniente: 21.00 m con Fulgencia Martínez González.

Superficie aproximada: 3,528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2643.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 607/94, MARCO ANTONIO BELTRAN BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 220.50 m con Eufemio Martínez; al sur: 228.00 m con Natalia y Gildardo Rosas y María de los Angeles Pedroza; al oriente: 67.00 m con nueva carretera; al poniente: 64.50 m con Filiberto González Pérez.

Superficie aproximada de: 14,744.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2643.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 638/94, HORACIO GARCIA ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Negrete s/n., barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, al norte: 32.20 m con calle Miguel Negrete; al sur: 27.00 m con Erasmo Duarte Flores; al oriente: 60 m con Lorenzo Martínez Reynoso y Salomón Martínez Ortiz; al poniente: 72.00 m con Eufemia Mendoza Peña.

Superficie aproximada de: 1,953.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 02 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2643.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 637/94, HECTOR RUIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Par. Den. Piedra Zárata, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 37.00 m con Manuel Villalba Vázquez; al sur: 40.80 m con calle; al oriente: 40.30 m con Crispín Vázquez Avendaño; al poniente: 38.70 m con calle.

Superficie aproximada: 1,536.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 02 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2643.—9, 14 y 17 junio.

Exp. 636/94, GILBERTO VILLEGAS VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Coticotzingo, pueblo de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 360.00 m con Gregorio Millán; al sur: 145.00 m con Román Hernández; al oriente: 290.00 m con María Flores y Gregorio Millán; al poniente: 145.00 m con Duidirio Rayón.

Superficie aproximada: 4,78-15 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 02 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2643.—9, 14 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 590/94, JOEL LOZA DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Pinal del Marquezado, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; se empieza a tomar las medidas del plano topográfico empezando del 0 al 2 en dos líneas dando una distancia de 150.50 m y linda con las Sras. Flora Balbuena Ruiz y Eufracia López y del 2 a la 7 en 5 líneas dando una distancia de 711.50 m y linda con el Sr. Inocente López y de la 7 a la 8 en 1 línea de 121.50 m y linda con el Sr. Margarito Cruz y de la 8 a la 10 en dos líneas tiene una distancia de 150.97 m y linda con el Sr. Salvador Garduño y de la 10 a la 14 en 4 líneas dando una distancia de 473.56 m y linda con el Sr. Vicente Loza de Paz y de la 14 a la 15 en una línea de 167.30 m y linda con la Sra. Crescencia Loza de Paz y de la 15 a la 16 y o como punto final en 2 líneas dando una distancia de 158.50 m y linda con el Sr. Abel Balbuena Ruiz, teniendo una superficie de 18-09-83 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 6 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2619.—9, 14 y 17 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 578/94 FERNANDO PONCIANO HINOJOSA VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Morelos, en la cabecera municipal de Santa María Rayón, México, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: norte: 22.60 m con calle Morelos; sur: 22.60 m con Víctorio Sánchez Meza; oriente: 66.00 m con Martíniano Vera Cerino; poniente: 66.00 m con Adolfo Cerino Mendoza, superficie aproximada de 1,491.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 7 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2713.—14, 17 y 22 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 568/94, FIDEL ROSSANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble sitio para construir, ubicado en las inmediaciones del poblado de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, mide y linda: al norte: 18.66 m con Domingo Olivares; al sur: 18.66 m con Joaquín López; al oriente: 93.00 m con Domingo Olivares; al poniente: 93.00 m con Agustina Olivares, dicho inmueble cuenta con una superficie total aproximada de 1,735.38 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 3 de junio de mil novecientos noventa y cuatro. C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2726.—14, 17 y 22 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 404/94, MARCIANO CARLOS CEBILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el Cuartel Primero de esta cabecera, municipio de Jocotitlán y conocido con el nombre de Nínchi y distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: 31.00 m con Rosa Plata Vda. de Gómez; al sur: 29.00 m con Hipólito Cedillo; al oriente: 19.00 m con María Oquilia Cedillo; al poniente: 23.90 m con Rosa Plata Vda. de Gómez, con una superficie de 609.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 8 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santán.—Rúbrica. 2705.—14, 17 y 22 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 572/94, CANDIDO ZARZA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Hidalgo; sur: 11.50

m con Carmela Fonseca Gómez; oriente: 18.00 m con río, poniente: 17.00 m con Saúl Fierro Contreras; superficie aproximada de 179 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 6 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2712.—14, 17 y 22 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 533/94, PATRICIO GOVILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.15 m con Emilia Díaz Rivero; sur: 13.15 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con Ismael Pérez Zúñiga; poniente: 20.00 m con Victoria García Baca; superficie aproximada de 263.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2714.—14, 17 y 22 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 653/94, CONDADOS DE XOCHIMILCO, S. DE R.L. DE C.V. REP. POR JOSE LUIS ANTONIO APOLINAR TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 280.00 m con Manuel Hernández Nava; al sur: 280.00 m con Manuel Hernández Nava; al oriente: 35.00 m con Trinidad Méndez; al poniente: 35.00 m con Río Xalostoc.

Superficie aproximada: 9,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 08 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2727.—14, 17 y 22 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 654/94, CONDADOS DE XOCHIMILCO, S. DE R.L. DE C.V. REP. POR JOSE LUIS ANTONIO APOLINAR TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera de Analco, barrio de San Isidro, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 280.00 m con Camilo Díaz Hernández; al sur: 280.00 m con Manuel Hernández Nava; al oriente: 35.00 m con Trinidad Méndez; al poniente: 35.00 m con Río Xalostoc.

Superficie aproximada: 9,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 08 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2727.—14, 17 y 22 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1124/94, ELEFTERIO FLORES GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santa Rosa, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.90 m con Ramón del Río García y 0.66 m con Tomás del Río Delgado; sur: 15.15 m con Tomás del Río Delgado; oriente: 22.90 m con calle; poniente: 21.60 m y 1.10 m con Tomás del Río Delgado; superficie aproximada de 365.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2815.—17, 22 y 27 junio.

Exp. 7250/94 FIDELA AGUILAR DE BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 20, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con Alberto Cuenca; sur: 19.60 m con Alberto Cuenca; oriente: 13.60 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 13.00 m con Cándido Díaz; superficie aproximada de: 247.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2799.—17, 22 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 701/94, FELIPE FLOCEO EMBRIZ BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de San Agustín, en Chalchihúapan, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 192.80 m con Diega Brito y camino s/n.; sur: 101.00 m con Margarita Embriz; oriente: 161.30 m con camino y barranca natural; poniente: 22.50 m con José Herrera; superficie de 4,092.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2798.—17, 22 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 393/94, MARTHA OLGA GUTIERREZ MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo la Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, denominado la Chínche, que mide y linda: al norte: 61.36 m con camino a Jocotitlán; al sur: 86.90 m con José Barranco; al oriente: 134.46 m con camino vecinal; al poniente: 172.60 m con Celedonio Javier y Luz García, superficie aproximada de 113.96 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 1 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2785.—17, 22 y 27 junio.

Exp. 423/94, ELEFTERIO GONZALEZ DELGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana secreta (parte), cabecera municipal, municipio de

Jiquipileo, distrito de Ixtlahuaca México, mide y linda: al norte: 98.00 m con barranca; al sur: 18.00 y 75.00 m con Francisca Castillo Vda de Arzate (finada) y Atamecio Delgado González; al oriente: 32.00 y 14.00 m con Jova Delgado González y Francisca Castillo Viuda de Arzate (finada); al poniente: 126.00 m con camino vecinal de Santa María Nativitas a Jiquipileo; superficie aproximada de 10,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx. a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2793.—17, 22 y 27 junio.

Exp. 436/94 PROFESORA SONIA BECERRIL QUIJADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Zeferino, manzana segunda municipio de Jiquipileo, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 110.00 m con Filiberto Díaz Maldonado; al sur: 233.70 m con Julia Barrera y Filiberto Díaz Maldonado; al oriente: 122.50 m con Andrés Santromán; al poniente: 173.00 m con Enrique Mercado; superficie aproximada de 19,803.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx. a 14 de junio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2792.—17, 22 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 972/94, VICENTE SALGADO MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo Norte 22-H, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con José Pilar Torres Gutiérrez; sur: 18.00 m con Lino González Sánchez; oriente: 8.40 m con calle Miguel Hidalgo; poniente: 8.40 m con Cirilo Torres Gutiérrez; superficie aproximada de 151.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2707.—14, 17 y 22 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 22

TLALNEPANTLA, MEX

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. JAIME REZA ARANA, Notaria No. 22 de Tlalnepantla, Estado de México, ante mí se ha presentado la señora JOSEFINA GARCIA KORRAL VIUDA DE DE LA PUENTE para hacer constar que acepta la herencia que le dejó en su testamento el señor RAFAEL DE LA PUENTE BILBAO, así mismo comparecieron los señores JAVIER Y ALEJANDRO DE LA PUENTE GARCIA, quienes manifestaron que aceptan el cargo de albacea de la sucesión declarando que van a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia, lo anterior consta en el instrumento No. 5,443 de fecha 24 de mayo de 1994, Otorgado ante mí

Tlalnepantla, Estado de México, 8 de junio de 1994.

EL NOTARIO TITULAR DE LA

NOTARIA No. 22 DEL DISTRITO DE

TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO.

LIC. JAIME REZA ARANA.—Rúbrica.

453-A1.—8 y 17 junio.

TRANSPORTES ZACAZONAPAN S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE JUNIO DE 1992
(NUEVOS PESOS)

ACTIVO

CIRCULANTE CAJA Y BANCOS	3 731
TOTAL ACTIVO	3 731

PASIVO

CIRCULANTE	0
TOTAL PASIVO	0

HABER SOCIAL

REMANENTE DEL HABER SOCIAL	4 817
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1 086)
TOTAL HABER SOCIAL	3 731

TOTAL PASIVO	3 731
--------------	-------

DE ACUERDO CON EL PRESENTE BALANCE EL TOTAL DE ACCIONES ES DE 35
CON UN VALOR NOMINAL DE 100 CADA UNA, CON UNA CUOTA DE REEMBOLSO
POR ACCION DE \$ 107.

SE PUBLICA EL PRESENTE BALANCE EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECE
EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

JOSE LUIS JIMENEZ AZUARA
LIQUIDADOR

NUBRICA 

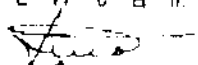
SOLDADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES S.A.
LOS REYES LA PAZ MEXICO

Se cita a todos los accionistas de Soldadoras Eléctricas Industriales S.A., a la **asamblea Ordinaria y Extraordinaria**, que tendrá verificativo el día 6 de julio de 1994 a las 19.00 horas en el domicilio social, ubicado en Cerrada Villanueva No 6 de - Los Reyes La Paz, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

O R D E N D E L D I A

- I.- Informe del Administrador.
- II.- Informe del **Comisario**.
- III.- Aprobación del Balance 1993.
- IV.- Aplicación de Resultados.
- V.- Aumento del Capital Social.
- VI.- Ratificación de la suscripción del aumento de capital, acordado en la asamblea de fecha veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y uno.
- VII.- Ratificación de la suscripción del aumento de capital, aprobado en la asamblea anterior de fecha veinte de -- julio de mil novecientos noventa y tres.
- VIII.-Nombramiento del delegado especial de la asamblea para protocolizar los acuerdos que se tomen.

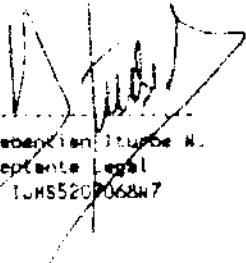
Los Reyes La Paz , a 14 de junio de 1994.
A t e n t a m e n t e .


Flavio Márquez Orozco
Administrador Unico

SURBAL, S. A. DE C. V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 02 DE ENERO DE 1993

CONCEPTO -----	SURBAL -----
VENTAS	0
Gastos de Fabricación	0
COSTO DE VENTAS	0
UTILIDAD BRUTA	0
Gastos de Administración	0
Gastos de Venta	0
Gastos de Distribución	0
GASTOS DE OPERACION	0
UTILIDAD DE OPERACION	0
Intereses Pagados	0
Intereses Ganados	0
INTERES NETO (C/O.FIN PROPIO)	0
Otros Gastos y Productos	0
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	0
I.S.R, P.T.U. O IMPAC	0
UTILIDAD NETA	0



 C.P. Sebastian Trujillo N.
 Representante Legal
 R.F.C. 1485207068N7

SURAL, S. A. DE C. V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 02 DE ENERO DE 1993

ANTES DE FUSION

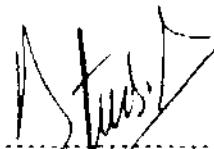
(NUEVOS PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
-----		-----	
CIRCULANTE :		CIRCULANTE :	
Deudores diversos	NS 1,816	Impuestos y derechos por pagar	NS 341
Pagos anticipados	5,438	Iva por pagar	56,975
Ctas por cobrar Cía. tenedora	216,762	Pasivos acumulados	24,441
	-----	Ctas por pagar a filiales	113,240

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	NS 224,016	TOTAL PASIVO	NS 194,996
		CAPITAL CONTABLE :	
Propiedades planta y equipo (Neto)	NS 634,991	Capital social fijo	NS 25
		Capital social variable	26,217
		Actualizacion de capital	800,168
		Resultado ejercicios anteriores	252,987
		Reserva legal	963
		Actualizacion resul. ejerc. anter.	(738,760)
		Reposic. patrimonial	538
		Retenim.	321,873

			NS 664,011

TOTAL ACTIVO	NS 859,007	SUMA PASIVO Y CAPITAL	NS 859,007
	-----		-----



 C. P. Sabantón Iturbe M.
 Representante Legal
 R. F. C. IJH85207060M7

S U R B A L, S. A. D E C. V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 02 DE ENERO DE 1993

ANTES DE FUSION


(NUEVOS PESOS)

A C T I V O		P A S I V O	
-----		-----	
CIRCULANTE :		CIRCULANTE :	
Inversion en Subsidiarias	NS 672,386	Ctas por Pagar Cia. Tenedora	NS 9,279
Pagos Anticipados	902		-----

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	NS 673,289	TOTAL PASIVO	NS 9,279
		CAPITAL CONTABLE :	
		Capital Social Fijo	NS 25
		Capital Social Variable	26,217
		Actualizacion de Capital	800,168
		Utilidades por Aplicar Ejerc. ant.	252,987
		Reserva Legal	963
		Actualizacion de Utilidades Acumuladas	(738,760)
		Repomo Patrimonial	538
		Retenim	321,873

		TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	NS 664,009

TOTAL ACTIVO	NS 673,289	SUMA PASIVO Y CAPITAL	NS 673,289
	-----		-----



 C.P. Sebastian Iturbe H.
 Representante Legal
 R.F.C. IUHS5287068N7

INMOBILIARIA BALSUR, S. A. DE C. V.

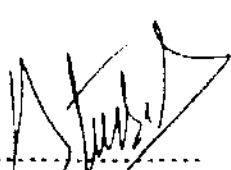
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 02 DE ENERO DE 1993

ANTES DE FUSION

(NUEVOS PESOS)

A C T I V O :		P A S I V O :	
CIRCULANTE :		CIRCULANTE :	
Deudores Diveros	N\$ 1,816	Impuestos y Derechos por Pagar	N\$ 341
Pagos Anticipados	5,438	Iva por Pagar	57,877
Ctas por Cobrar Cfa. tenedora	226,041	Pasivos Acumulados	24,443
	-----	Ctas por Pagar Ctas. Afiliadas	113,240
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	N\$ 233,295		-----
		TOTAL PASIVO	N\$ 195,901
		CAPITAL CONTABLE	
Propiedades Planta y Equipo	N\$ 634,991	Capital Social Fijo	N\$ 25
		Capital Social Variable	27,154
		Actualizacion de Capital	792,831
		Utilidades por Aplicar Ejerc. ant.	354,633
		Actualizacion Utilidades Acumuladas	(578,278)
		Repono Patrimonial	4,515
		Retenim	71,507

		TOTAL CAPITAL COCNTABLE	N\$ 672,386
TOTAL ACTIVO	N\$ 868,287	SUMA PASIVO Y CAPITAL	N\$ 868,287
	-----		-----




 C.P. Sebastian Iturbe H.
 Representante Legal
 R.F.C. 1UH5207068N7

INMOBILIARIA BALSUR, S. A. DE C. V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 02 DE ENERO DE 1993

CONCEPTO *****	INMOBILIARIA BALSUR *****
VENTAS	NS G
Gastos de Fabricacion	0
COSTO DE VENTAS	0
UTILIDAD BRUTA	0
Gastos de Administración	0
Gastos de Venta	0
Gastos de Distribucion	0
GASTOS DE OPERACION	0
UTILIDAD DE OPERACION	0
Intereses Pagados	0
Intereses Ganados	0
INTERES NETO (C/O.FIN PROPIO)	0
Otros Gastos y Productos	0
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	0
UTILIDAD ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.	0
I.S.R, P.T.U. O IMPAC	0
UTILIDAD NETA	NS 0 *****



 C.P. Sebastian Iturbe H.
 Representante Legal
 R.F.C. IUHS50706847